



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

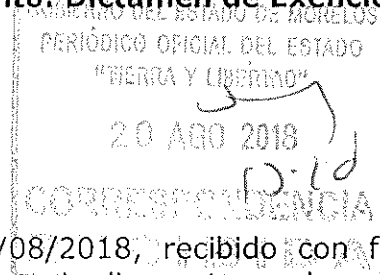
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/0243/2018

Cuernavaca, Mor., a 06 de Agosto de 2018.

ACUSE

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. MARCIAL SANTIAGO VIZCAYA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO
DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS
P R E S E N T E .



En atención a su oficio número DE/123/08/2018, recibido con fecha 03 de Agosto de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

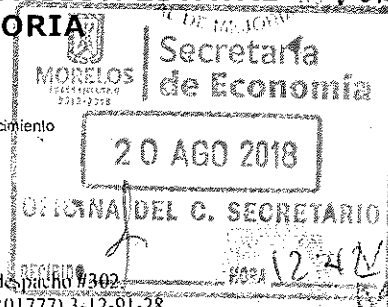
Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones a cerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

Recibi Original
Maria Esmeralda
Maria Esmeralda González A.



25/08/18
9:40am

CCP.- Lic. Juan Carlos Selgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos - Para su Conocimiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EBO/Mor

CEMER
Calle No Reelección #2, edificio anexo Bellavista, de pacho #302
Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, Tel. (01777) 3-12-91-28
<http://tramites.morelos.gob.mx>

COMISION
MORELOS